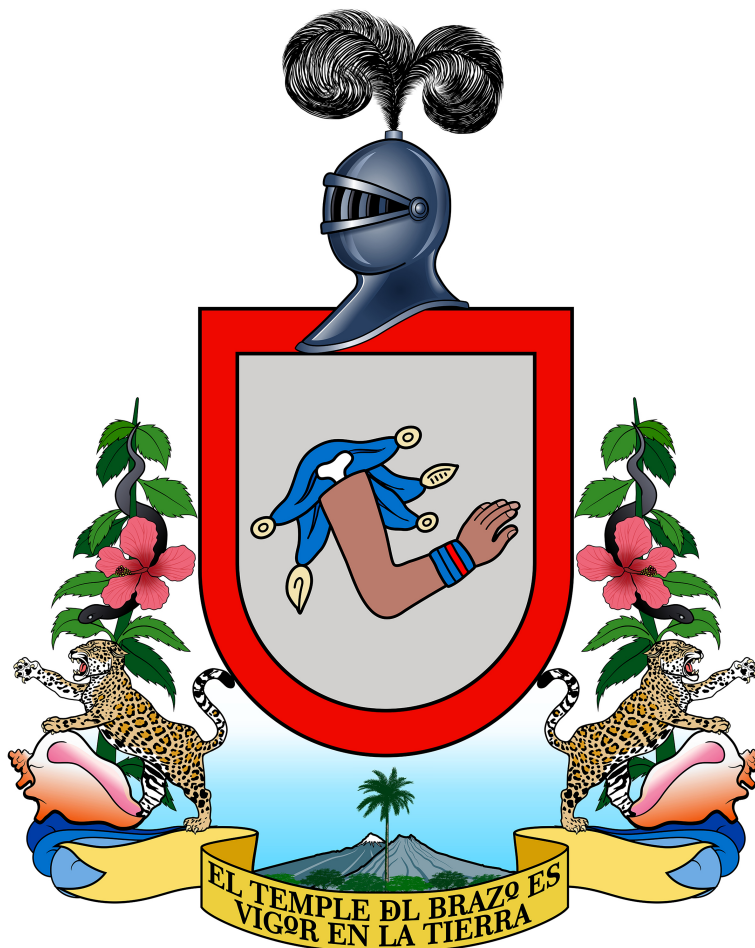


ESCUDO DEL ESTADO DE COLIMA



Escudo Hispánico simple, por no tener particiones, de Época Moderna con la siguiente :

DESCRIPCIÓN

EN CAMPO DE PLATA, el pictograma utilizado por los antiguos pobladores para representar la Región de Coliman, y que es un brazo humano, en su color, separado del cuerpo, con el símbolo de agua en el hombro y que tiene una pulsera azul con una línea roja.

BORDURA: Línea en el borde o contorno del escudo en forma de FILIERA, en Gules, color rojo.

TIMBRE DEL ESCUDO. Timbrando el escudo, yelmo de acero con la visera baja, de costado y viendo al lado diestro del escudo. Rematando el yelmo y en punta, penacho de plumas de color negro.

ORNAMENTOS EXTERIORES DEL ESCUDO:

SOSTENES: Por ambos lados del escudo la planta colimense conocida por obelisco, en su color, con serpientes descendentes y enredadas en la planta, rematadas en los soportes.

SOPORTES: Colocados en ambos lados del escudo en la parte baja, jaguares rampantes viendo hacia afuera de los lados diestro y siniestro del escudo, en su color, cada uno de los cuales tiene bajo su mano siniestra y diestra respectivamente dos caracoles marinos, en su color, sobre unas ondas de agua en tres tonos de azul.

En la parte baja y sobre un cielo azul, entre la punta del escudo y la Divisa, una palma de coco, en su color. Al fondo se ven los volcanes de Colima, en su color, y en cuya parte inferior se aprecia el follaje de unas parotas, en su color.

DIVISA: Rematando el escudo y en la parte inferior, se lee la divisa grabada sobre una cinta de oro: **“EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA”**, en color negro.

SIGNIFICADO

LOS METALES:

LA PLATA EN EL CAMPO DEL ESCUDO, simboliza el agua entre los elementos; entre las virtudes la fe; entre las cualidades la pureza y la integridad, los que traen este metal en su Escudo están obligados a servir a su soberano en la náutica, a defender y amparar a los huérfanos y a los desvalidos.

EL ORO EN LA DIVISA: Simboliza el sol y el fuego del volcán; entre las virtudes la caridad y el amor al prójimo; entre las cualidades la nobleza y la generosidad. Los que llevan este metal en su Escudo están obligados a servir a su estado cultivando las Bellas Artes.

LOS ESMALTES:

EL ROJO O GULES EN LA FILIERA DE LA BORDURA, simboliza la temperatura ardiente del clima colimense; entre las virtudes la fortaleza, entre las cualidades el valor, la fidelidad, la alegría y el honor, los que portan este color en su Escudo defienden la causa de los oprimidos.

ORNAMENTOS EXTERIORES:

SOSTENES- El obelisco es una de las plantas más conocidas en Colima y representa a su flora. Las serpientes (Apalcuate o Tilcuate) es el ofidio más conocido y popular en el Estado.

SOPORTES- El jaguar es el mayor felino de nuestro territorio y representa a su fauna.

Los caracoles representan la riqueza alimentaria de nuestros litorales, tanto el jaguar como los caracoles fueron muy venerados y representados por nuestros antepasados.

Las ondas prehispánicas del agua representan a nuestros ríos, lagunas y al mar.

El azul de fondo en la parte baja de la punta del Escudo, representa lo diáfano de nuestro cielo y la pureza de nuestro Estado.

La palma de coco representa al paisaje y a la producción del campo colimense.

Los volcanes por su majestuosidad son símbolo de pertenencia, arraigo y amor a nuestra tierra y a la vida del colimense.

Las parotas representan la riqueza maderera de nuestro estado por ser uno de los árboles más emblemáticos, bellos y conocidos en Colima.

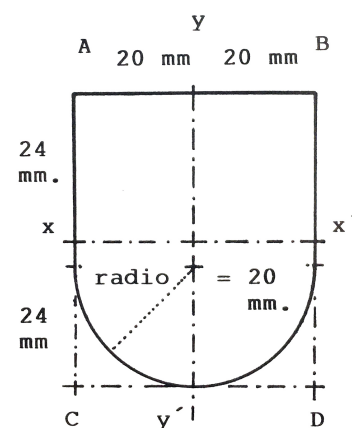
REALIZACIÓN

Al aceptar la invitación de la convocatoria a participar para precisar las características y colores de los elementos constitutivos del Escudo oficial del Estado de Colima, respetando los enumerados en el decreto número 43 del periódico oficial “El estado de Colima”, número 33 de fecha 17 de agosto de 1968, en el cual se adoptó como escudo oficial del Estado Libre y Soberano de Colima, el creado en el año de 1954 por el pintor Jorge Chávez Carrillo, Profr. Ricardo Guzmán Nava, Alfredo Ruiseco Avellaneda, y que se ha venido usando desde entonces en forma oficial, se tomó la decisión de respetar la versión original y aprobada, únicamente haciendo algunos ajustes con base a las reglas de la Heráldica española y para facilitar a los modernos medios de impresión su reproducción, pero sin modificar la esencia del simbolismo plasmado en el escudo aprobado antes descrito.

Es conveniente hacer algunas acotaciones a la pintura realizada por el maestro Chávez Carrillo. Como sabemos, su estilo pictórico estuvo siempre bien definido y correspondía a una época con cierta influencia de la corriente cubista. Es lógico entender que el escudo por él interpretado y pintado tuviese ese estilo muy propio en forma y color que le caracterizó en su obra artística.



Partiendo del formato del campo del escudo, la proporción alargada del mismo no corresponde a las reglas del diseño heráldico de la Heráldica española, que es la que se ha utilizado en México, Colima como parte de dominio español no puede ser la excepción. La proporción de un escudo de armas español es de “cinco a seis”, es decir, cinco partes iguales de ancho para seis partes iguales de altura, estas proporciones obedecen a medidas anatómicas.



En el siglo XII la altura media de los españoles se encontraba entre 1,50 a 1,60 metros. Un hombre de más de 1,60 era alto.

El escudo se empleaba para proteger al guerrero o caballero en combates, peleas o justas; por tanto debía tapar desde el muslo o rodilla hasta la altura de los ojos, y en sentido horizontal, el pecho y ambos hombros; con un escudo de dimensiones 50x60 centímetros se cumplen los requisitos de protección y se obtiene un escudo estándar y que se usó desde entonces. Esa protección de 50x60 centímetros, es decir cinco o seis, se adopta para las representaciones, del **ESCUDO DE ARMAS ESPAÑOL**, que resulta de recortar un rectángulo (5 a 6) por un semicírculo, inscrito entre los dos lados mayores y uno de los menores. Se le conoce como **CAMPO DEL ESCUDO**.

Por esta razón esta actualización se ajustó al formato 5x6.

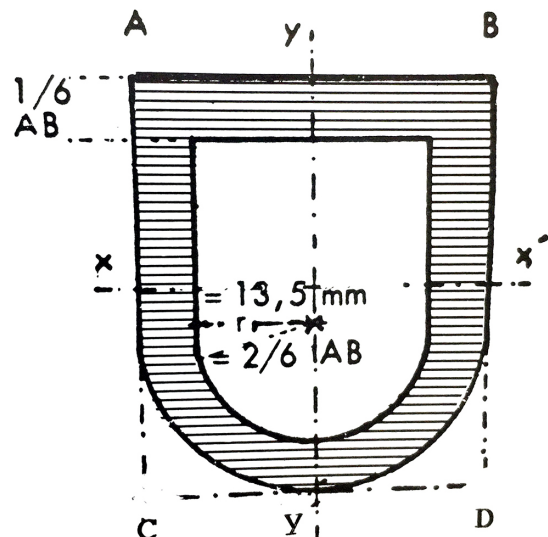
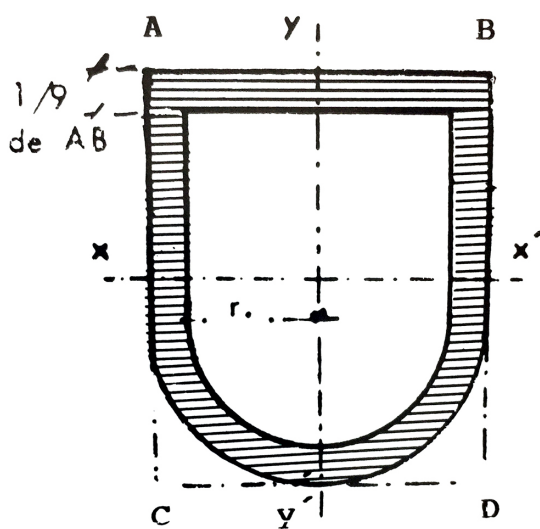
El **brazo** como pieza principal del escudo, ha sido un elemento gráfico polémico, como lo hace constar el historiador y paleógrafo Ernesto Terríquez Sámano en su investigación y estudio publicado: *“HISTORIA DE UN EQUÍVOCO , El significado de Colima.”*

El pictograma plasmado en el escudo en uso, corresponde al que aparece en el Códice Mendocino pero con otros colores en las conchas y caracoles, así como la forma interior de los mismos; el hueso es blanco con un círculo rojo arriba, el cual

no aparece en el Códice. Por lo tanto se hicieron los ajustes necesarios para respetar el pictograma original del Códice Mendocino.



La **Bordura** en rojo del contorno del escudo es una variante que en heráldica se llama: **Filiera** y es una pieza derivada de la Bordura. La Filiera es de una proporción de $1/9$ (un noveno) de lo ancho del escudo, y la Bordura corresponde a $1/6$ (un sexto) del mismo, por lo tanto es más ancha.



Por este motivo se agregó en la descripción el término **Filiera**, para definir y respetar la proporción y la forma ya existente y aceptada.

El Yelmo: En la descripción del decreto aprobado dice: *“En su parte superior Yelmo “casco” de antigua hidalguía vuelto hacia el lado diestro del Escudo, con cimera “penacho” de plumas negras.”*

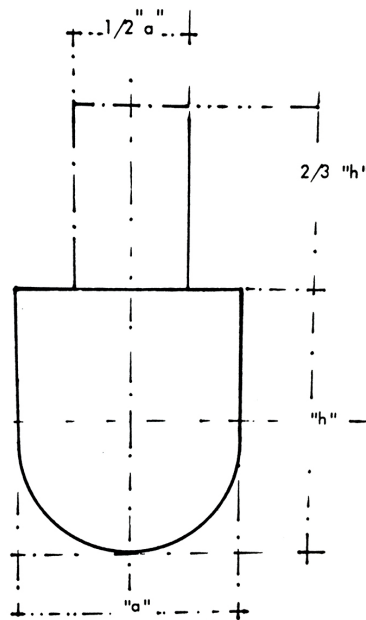
No se menciona el material ni la forma, solo la postura del mismo, se presupone es de acero, no hay mención de la visera, ni de la gala. Cuando describe el timbre (remate superior del yelmo) dice: *“con cimera –penacho- de plumas negras.”*

La cimera es un adorno exterior del escudo que está situado en la parte más alta, en este caso del casco o yelmo y que proviene de la palabra quimera, adorno de animales fantásticos, contruidos de cuero o cartón para que no pesaran, y luego las pintaban. Su objetivo era impresionar al enemigo en batalla, o al público que asistía a las justas entre caballeros, así se identificaban .



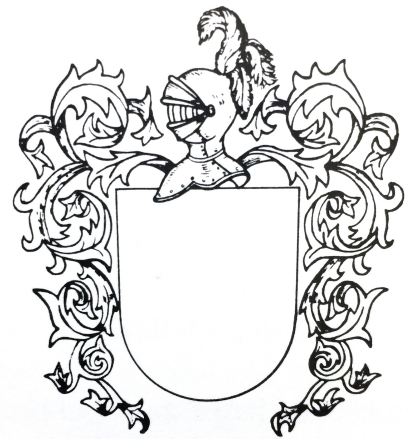
En Heráldica se usa como timbre del casco, la corona (en su caso, cuando era de la nobleza), la cimera o el penacho. Normalmente cuando lleva cimera no se pone penacho o viceversa. En la descripción del escudo inscrita en el decreto solo debería decir: penacho de plumas negras, eliminando el término “cimera” por no aparecer en la pintura.

La medida del yelmo o casco corresponde al 50% de ancho por 75% de alto en relación a la anchura y a la altura (5x6) del escudo, con todo y penacho.



El decreto dice: *“Lambrequines; figuras de plantas que adornan los lados del Escudo de la planta colimense conocida por “obelisco...”*”.

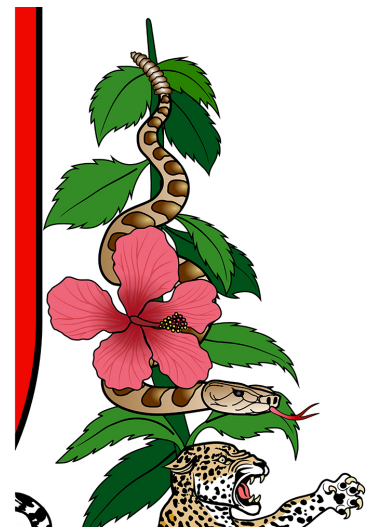
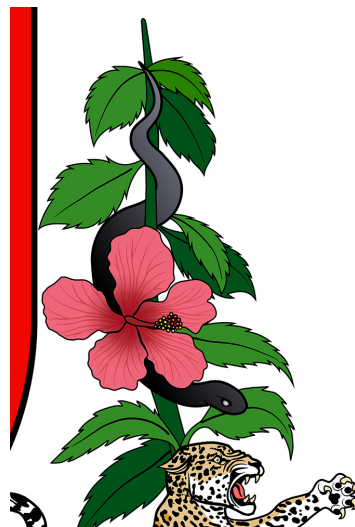
Los lambrequines son adornos exteriores del escudo que descienden desde la parte trasera del casco o yelmo, bajando por los laterales del escudo hasta la punta del mismo, como si fueran jirones de tela o con la forma caprichosa de unas hojas.



El escudo que se ha venido usando pintado por el maestro Chávez Carrillo no los tiene, no existen lambrequines en el Escudo de Colima.

Se deben mencionar únicamente los llamados **sostenes**, en nuestro caso la planta formada por hojas, tallo y flor del “obelisco” y representarlos en su color. Las hojas son dentadas y ovaladas de color verde; el tallo es erguido y crece en forma vertical; la flor más significativa y conocida es la que va del rosa mexicano al rojo púrpura.

Las serpientes que refiere el decreto es en la siguiente forma: *“sendas serpientes enredadas en la parte más alta de los lambrequines que rematan en los lados de la punta del Escudo”*, sin mencionar qué especie de serpiente es ni de qué color. Por Tal motivo se



presentan dos opciones a considerar por el jurado; la primera es la conocida como Apalcuate o Tilcuate, que va del negro acerado al gris plomo y de las cuales hay muchas leyendas conocidas en nuestro estado. La segunda opción es la serpiente de cascabel por ser de las más comunes en el territorio mexicano.

De los soportes dice el decreto. ...*“dos pequeños soportes en forma de jaguares, cada uno de los cuales tiene bajo su mano diestra y siniestra respectivamente dos caracoles marinos”*.

La Heráldica española nos dice que los **SOPORTES** son figuras de animales reales o quiméricos que se ponen a los lados del escudo para, como su nombre lo indica, “soportarlo” o cargarlo. Las únicas reglas o normas existentes son sobre la colocación de las figuras humanas y de los animales, que deben de situarse “enfrentados”, mirándose, o sea que deben de estar mirando hacia el escudo; los animales han de mantener una actitud agresiva y amenazadora, y cuando están levantados sobre las extremidades traseras y las manos están hacia el frente del animal, se les llama **RAMPANTES**. Otra de las posturas que se emplean para ambos casos (figuras humanas o animales) es que el cuerpo debe estar mirando hacia el escudo pero las cabezas estén vueltas para el exterior del mismo. En el caso del escudo pintado por el maestro Chávez Carrillo, los jaguares están al revés, mirando hacia el exterior, hacia afuera. Como ya se han aceptado y se conocen en esta posición, se respetarán de esa forma, como animales reales y mirando hacia afuera. Por tal motivo se representarán dos jaguares realistas, no quiméricos, y con las características de los mismos, respetando los colores y las manchas moteadas en negro.

Con respecto al tamaño de los jaguares el decreto dice: ...*“ en dos pequeños soportes en forma de jaguares”*... esto es para indicar que no “soportan” ni abarcan todo el costado del escudo como en algunas blasonerías existentes, sino en la parte baja.

Los caracoles marinos colocados bajo las manos de los jaguares, el maestro Jorge Chávez Carrillo, los pintó en colores que tienen la intención de ser tornasoles como la madreperla, y que van de los tonos verdes, amarillos, ocre y hasta llegar a los cafés rojizos. Para hacer más sencilla la impresión en color del escudo y por ende de los caracoles, se propone utilizar un color rosado que es el más conocido de los caracoles de mar, utilizando difuminados o gradientes, para dar volumen a los mismos.

No existe referencia al tamaño de los jaguares ni de los caracoles, por consiguiente deben de ser de una proporción que luzcan y que sea armónica con la composición y estética de los soportes, sin ser demasiado grandes ni tan pequeños que pierden su forma y esencia.

Las tres volutas en tres tonos de azul en forma de espiral o caracol y sobre los que están situados los caracoles marinos, representan los ríos, las lagunas y el mar de Colima, por eso en los tres tonos diferentes de azul; se representó el agua en forma de volutas de trazo indígena, como lo hizo el maestro Chávez Carrillo en el escudo de Colima y en la pintura del escudo del municipio de Tecomán, del cual también es el autor gráfico, utilizando ese trazo de volutas como adornos vegetales.

En el espacio entre la punta del escudo y la divisa dorada se hizo un leve ajuste al modificarse la proporción del largo del escudo a 5x6, pero se respeta lo descrito en el decreto sobre la palma de coco y los volcanes de Colima, resaltando la vegetación (parotas) de la parte baja de los volcanes.

La divisa permanece igual, sin modificaciones.

